

El Justicia pide que los médicos no incurran en incompatibilidades con la privada

Entiende que el Salud debe actuar para impedir que un facultativo de un centro público ejerza la misma labor en una empresa privada que tenga conciertos con la administración

ZARAGOZA. El Justicia de Aragón ha pedido al Departamento de Sanidad que verifique y garantice «de manera escrupulosa» que en sus conciertos y colaboraciones con las clínicas privadas se cumpla la normativa sobre incompatibilidades de funciones de sus trabajadores. Fernando García Vicente recuerda, por ejemplo, que la ley 53/1984 para funcionarios, aplicable a los empleados del Salud, permite compatibilizar servicios en el sector público con actividades privadas, «siempre que dichas funciones no se relacionen directamente con las que el empleado desarrolle en el departamento donde estuviera destinado».

En el supuesto de que se detecte cualquier incumplimiento de la norma, García Vicente solicita a la Administración que ejerza las acciones oportunas frente a las empresas adjudicatarias o con las que mantenga colaboraciones.

El Justicia hace esta recomendación tras estudiar la queja presentada por un ciudadano el pasado mes de marzo. En ella, se explicaba que a través del convenio de colaboración Albarracín 2, pacientes del Hospital Clínico de Zaragoza son derivados a una clínica privada, la única que dispone de acelerador lineal en la Comunidad. En la reclamación, se llamaba la atención sobre que el responsable de este equipo de radioterapia en el centro privado es el mismo que en el Clínico. Algo que esta persona consideraba que «podría implicar una vulneración de los requisitos de incompatibilidad marcados en los convenios marco».

Asimismo, en la misma queja este ciudadano exponía que algo similar ocurre con las pruebas concertadas de PET TAC (prueba efectiva para detectar cáncer). Recordaba que el Salud no dis-

HA DICHO

«Sanidad debe verificar que el personal de las entidades adjudicatarias de contratos para la colaboración en la prestación de servicios médicos no incurra en circunstancias de incompatibilidad»

«En el supuesto de que se detecte cualquier incumplimiento (...) debe ejercer las acciones oportunas frente a la empresa adjudicataria»

pone de estos equipos y se conciertan exploraciones con dos centros. Uno de ellos, denunciaba, tiene como responsable de la unidad a un facultativo que paralelamente es jefe de servicio de un centro sanitario público.

A raíz de esta queja, el Justicia solicitó información a la administración, sin que esta, a pesar de los diferentes requerimientos, haya contestado a su petición. Sin embargo, con los datos de los que dispone, García Vicente recuerda que es el propio convenio marco Albarracín 2 el que expresa la obligación de las empresas que tienen conciertos con la administración las que deben acreditar que los profesionales adscritos no concurren en circunstancias sobre incompatibilidades.

Y recuerda que en los contratos individualizados con cada uno de los centros adjudicatarios se in-

cluye una cláusula en la que «el contratista se compromete a garantizar que en ninguno de sus trabajadores concurren las circunstancias sobre incompatibilidad entre el sector público y privado».

Entre las diferentes consideraciones jurídicas a las que recurre el Justicia, hace referencia por ejemplo a la Ley 53/1984 de incompatibilidades para los funcionarios públicos y que es aplicable al personal estatutario del Salud. Esta permite compatibilizar las funciones desarrolladas en el sector público con actividades privadas «previo reconocimiento expreso de compatibilidad». Pero la misma norma, recoge que «está expresamente prohibido prestar la actividad profesional a personas a quienes se esté obligado a atender en el desempeño del puesto público».

Así, ante toda la documentación recopilada, el Justicia de Aragón entiende que la Administración debe «extremar su celo» en el ejercicio de «sus potestades de policía» para asegurar que en este caso o en otros, «en la gestión de servicios sanitarios a través de colaboraciones con entidades privadas, se garantice de manera escrupulosa el cumplimiento de la normativa sobre incompatibilidad del personal a su servicio».

C. F. B.

El nuevo hospital de Teruel se puede levantar en el Planizar pero con medidas antisísmicas

El Instituto Geográfico Nacional comunica al Salud que el nuevo mapa estatal de riesgo sísmico hace obligatorias las precauciones edificatorias

TERUEL. El Instituto Geográfico Nacional (IGN) considera viable edificar el nuevo hospital de Teruel en el Planizar, como estaba previsto, aunque adoptando en el proyecto medidas de prevención de terremotos, ahora no contempladas. Según sus últimas estimaciones, frente a la catalogación actual de la provincia con un riesgo sísmico del 0,04 –que no conlleva ninguna prevención edificatoria– el centro hospitalario debería pla-

nificarse para un nivel de 0,09, que obliga a tomar medidas antisísmicas. Los criterios del IGN le fueron comunicados ayer a la directora de obras del Salud, Marta de la Rosa, en el transcurso de una reunión celebrada en Madrid.

El IGN, organismo encargado del seguimiento de los sismos y de elaborar la Norma de Construcción Sismorresistente (NCSE), acaba de confeccionar un nuevo mapa estatal de riesgo sísmico –el anterior data de 2002– que eleva el nivel en la mayor parte de España. La provincia de Teruel pasa de un índice de aceleración –que mide el peligro de terremotos– inferior a 0,04 a 0,05, que conlleva precauciones en la edificación. En el caso del centro hospitalario habría que aplicar, además, unos pluses

de seguridad del 30% por tratarse de un edificio de especial interés y del 42% al estar proyectado sobre un suelo de gravas.

Como resultado del nivel general y de los índices correctores específicos del hospital, el proyecto debería, según el IGN, incorporar medidas antisísmicas propias de un índice 0,09. Aunque el nuevo mapa no es de aplicación preceptiva porque todavía no figura en la NCSE, el IGN aconseja que ya se tenga en cuenta.

El jefe del Área de Geofísica del IGN, José Manuel Martínez, aclaró que un riesgo de terremotos de 0,09 no significa que no se pueda edificar pero sí que debe hacerse con las debidas precauciones. Está todavía muy lejos de los máximos peninsulares, que se regis-

tran en torno a Granada y Murcia, con niveles de 0,24 y 0,20, respectivamente.

Martínez explicó que la directora de obras del Salud se mostró «de acuerdo» en seguir la recomendación del IGN y tomar como referencia el nuevo mapa de riesgo sísmico, que será preceptivo cuando figure en la nueva NCSE, previsiblemente en un año.

El dictamen del IGN confirma la necesidad de modificar el proyecto del hospital de Teruel, cuya ejecución fue adjudicada a la empresa Acciona en 2011. La ejecución iba a iniciarse el pasado miércoles con la colocación de la primera piedra por la presidenta de la DGA, Luisa Fernanda Rudi. Además de la recomendación del IGN, el Instituto Geológico y Mi-

nero y el catedrático de Geología de la Universidad de Zaragoza José Luis Simón alertan del peligro sísmico del Planizar por su proximidad a dos fallas activas y por la estructura geológica del suelo.

La DGA tomará la decisión final sobre si mantiene el Planizar como ubicación del hospital o busca un solar alternativo cuando reciba un último informe del Instituto Geológico y Minero. En caso de que el emplazamiento previsto fuera descartado –si se confirma una inclinación detectada en el terreno, quedaría invalidado–, la DPT y el Ayuntamiento han planteado localizaciones alternativas también en suelo público.

Se construya donde se construya, es imprescindible rehacer el diseño del hospital. La previsible resolución del contrato con Acciona acarreará una indemnización de 5 millones de euros. Si se cambia de ubicación, los costes se dispararán al quedar inservibles los proyectos del hospital y de los accesos.

LUIS RAJADEL

CHA renuncia a estar en la sociedad del Palacio de Congresos

Chunta Aragonesista ha renunciado a estar en el Consejo de Administración de la sociedad del Palacio de Congresos de Huesca para mostrar su desacuerdo en la gestión de la instalación, tras conocer que el Tribunal de Cuentas detecta anomalías e irregularidades en su construcción y actividad. El concejal Alberto Esteban presentó su dimisión porque «no se cumplen los objetivos para los que se creó la sociedad». Según dijo, «el 70% de los ingresos del Palacio vienen del Ayuntamiento y gran parte de lo que hace no tiene que ver con congresos».

Premio Ángel Andía del Colegio de Enfermería de Zaragoza

El Colegio de Enfermería de Zaragoza entregó ayer el premio de investigación Ángel Andía Leza a Fátima María Laborada Higés por un programa de prevención y atención al anciano y el papel de enfermería en la adhesión al tratamiento farmacológico a propósito de la introducción de la receta electrónica. El accésit ha recaído en Marta Espinosa por su estudio sobre la calidad de los niños con hemodiálisis de Madrid comparada con la percibida por sus padres. En el acto, los nuevos colegiados hicieron el juramento deontológico los nuevos colegiados de Enfermería.

Fracasa el nuevo intento de encontrar a Cordón en Francia

El quinto intento por encontrar los restos de Publio Cordón en Mont Ventoux terminó ayer sin ningún resultado positivo. Tanto la Guardia Civil como el geofísico Luis Avial y Arico, una asociación aragonesa de la memoria histórica, habían puesto muchas esperanzas en que en alguno de los cuatro puntos que el georradar de Avial marcó en junio estuvieran los restos del empresario aragonés, secuestrado hace 18 años por los terroristas del Grapo. Las indicaciones que dio sobre su paradero el grapo arrepentido Fernando Silva no han servido.

El BIFI celebra un encuentro sobre cálculo para I+D+i

El Instituto de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI) acogió ayer una presentación nacional de servicios de cálculo para I+D+i. Esta reunión, organizada por el BIFI y el Barcelona Supercomputing Center, informó de los recursos disponibles en computación a investigadores y empresas, con la participación de la Fundación Ibercivis, la RES y PRACE. Durante el acto se dio a conocer las características de Memento, uno de los supercomputadores más potentes de España, ubicado en la capital aragonesa.

Debate sobre la corrupción y sus soluciones jurídicas

La firma de abogados Hispajuris organiza hoy en el Colegio de Abogados de Zaragoza una mesa de debate titulada «La corrupción y sus soluciones jurídicas». El acto estará moderado por el presidente de Hispajuris, Fernando Escura, y la mesa contará con la participación del presidente del Consejo General de la Abogacía Española, el zaragozano Carlos Carnicer; el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza; y el juez decano de la capital aragonesa y presidente nacional del Foro Judicial Independiente, Ángel Dolado.